

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: (Pasa lista e informa a la Presidenta)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con la

asistencia de seis Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las trece horas con treinta minutos. Informo a ustedes que a esta presidencia ha llegado el siguiente escrito. Los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla, 37 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, le solicitamos tenga a bien incluir en el Punto 5 del orden del día de hoy los oficios de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Procuración y Administración de Justicia y el de las y los Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. Firman los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Solicito a todos los integrantes de esta Asamblea de estar de acuerdo en esta solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobado y se incluye el punto. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. Orden del día para la sesión pública que celebran la Comisión permanente de la LIX legislatura del honorable congreso del Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Puebla. Jueves 5 de enero de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión de Comisión Permanente del cuatro de enero de del año en curso y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio 370/2016 y anexo del Presidente Municipal de Teopantlán, Puebla, por el que informa que la Regidora Propietaria de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, ha faltado sin solicitar licencia a más de cuatro sesiones consecutivas. 4.- Lectura del oficio IEE/SE/2050/16 de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, por el que remite copia del Acuerdo del Consejo General de dicho Instituto, por el que determina el monto del Financiamiento Público que se otorgará a los Partidos Políticos. 5.- Lectura de los oficios de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y el de Presupuesto y Crédito Público; el del Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

Hacienda y Patrimonio Municipal y de la de Asuntos Municipales; el de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; el del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad; el de las Presidentas de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral; el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Procuración y Administración de Justicia; el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Desarrollo Económico; y el de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por los que solicitan se convoque a una Sesión. Extraordinaria. 6.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Muchas gracias Secretario.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Uno del orden del día se dará lectura al Acta de la Sesión de Comisión Permanente del cuatro de enero de del año en curso y aprobación en su caso. Adelante.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con su permiso Presidenta. LIX CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 2017. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO. SECRETARÍA DEL DIPUTADO PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, JULIÁN RENDÓN TAPIA, Y JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA RETIRAR EL PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA. CONTINUANDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN EL PUNTO UNO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS LA QUE SIN TENER DISCUSIÓN RESULTÓ APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL PUNTO NÚMERO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL PUNTO TRES AL TRECE DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS. SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE EN LAS SIGUIENTES COMISIONES. PUNTO TRES A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. PUNTO CUATRO Y SIETE A LA COMISIÓN DE SALUD. PUNTO CINCO, SEIS Y DIEZ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PUNTO OCHO A LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES. PUNTO NUEVE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. Y PUNTO TRECE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO. EN EL PUNTO CATORCE EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO LECTURA A LAS EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS FEDERALES PARA QUE PROPOGAN MEDIDAS DE ATENCIÓN, CONTENCIÓN Y SOLUCIÓN PARA ELIMINAR O POR LO MENOS BAJAR EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL PRECIO DE LA GASOLINA Y EL DIÉSEL, TAMBIÉN EXHORTÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE MEDIDAS PARA EVITAR QUE LOS PRECIOS DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS AUMENTEN. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Gracias Secretario. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del reglamento interior del honorable Congreso del Estado, se pone discusión el acta que la Secretaría acaba de leer, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los diputados si se aprueba, los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobada el acta.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Adelante secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión permanente con los que da cuenta en la sesión del día 5 de enero de 2017. Oficio CAIP-P/2016 del comisionado presidente de la Comisión para el acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado por el que remite el quinto informe de actividades de esa Comisión correspondiente a las acciones relevantes y resultados obtenidos durante el año 2016. Se acusa de recibo y se envía a la biblioteca de este honorable Congreso para su consulta. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Gracias señor Secretario. Por lo que respecta a los puntos 3 y 4 del orden del día con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del reglamento interior del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las comisiones generales correspondientes. Se consulta a los diputados de la Comisión permanente quienes estén por la permanente sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes comisiones. El punto tres a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales y copia a la Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Punto cuatro a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Cinco del orden del día se dará lectura a los oficios de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y el de Presupuesto y Crédito Público; el del Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de la de Asuntos Municipales; el de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; el del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad; el de las Presidentas de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral; el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Desarrollo Económico; el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Procuración y Administración de Justicia; y el de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por los que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. Que la Secretaría de lectura a los oficios de referencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. Oficio número DGAJFL/002/2017. Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en esta fecha tuvimos a bien aprobar el siguiente Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga de conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes. Hacemos propicio el conducto para reiterar la seguridad de nuestra distinguida consideración. Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 3 de enero de 2017. Firman los Diputados José Chedraui Budib Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos Presidente de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. Oficio número DGAJFL/03/2017 Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de4l Estado Libre y Soberano de Puebla. Por este conducto hago de su conocimiento que en sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en esta fecha tuvimos a bien aprobar los siguientes: uno; Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. Dos; Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Punto número tres; Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito respetuosamente se solicite respetuosamente a una Sesión Extraordinaria con el fin de que los asuntos en mención se hagan del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sean aprobados y surtan los efectos conducentes. Hago propicio el conducto para reiterar la asegurar de mi distinguida consideración. Atentamente Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 3 de enero de 2017. Firma el Diputado José Chedraui Budib Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Oficio número DGAJFL/004/2017 Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha, tuvimos ha bien aprobar el siguiente Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan Puebla, a donar una fracción del inmueble “Cerro y la Troje Vieja” del fraccionamiento de la antigua Hacienda de San Miguel Lardizábal Puebla, a favor del Gobierno del Estado para la construcción del Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana, en virtud de la anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 90,95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes. Hacemos propicio el conducto para reiterarles la seguridad de nuestra distinguida consideración. Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 3 de enero de 2017. Firman el Diputado José Chedraui Budib Presidente de la Comisión de hacienda y Patrimonio Municipal y la Diputada Corona Salazar Álvarez Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales. Oficio número DGAJJFL/008/2017 Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presentes. Por este conducto hago de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en esta fecha tuvimos ha bien aprobar los asuntos siguientes: uno; Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Dos; Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Política del Estado de Puebla, en materia de desarrollo de las comunidades indígenas. Tres; Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de desarrollo de las Comunidades Indígenas. Tres; Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en materia de

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

movilidad. Cuatro; Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en relación con las facultades de la Secretaría General de Gobierno en materia de Perspectiva de género. Cinco; Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se declara recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Inmueble denominado “Auditorio Metropolitano de Puebla” para el día primero de febrero de 2017 con el objeto de que el ciudadano Gobernador Electo del Estado preste protesta constitucional respectiva y tome posesión de su cargo. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90,95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se solicita respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que los asuntos en mención se hagan del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sean aprobados y surtan los efectos conducentes. Hago propicio el conducto para reiterarles la seguridad de mi distinguida consideración. Atentamente Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 4 de enero de 2017. Firma la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio número DGAJEPL/18/2017 Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presentes. Por este conducto hago de su conocimiento que en sesión de la Comisión de Transportes y Movilidad del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha tuvimos a bien aprobar el siguiente asunto: Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Puebla; en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno del Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes. Hago propicio el conducto para reiterar la seguridad de mi distinguida consideración. Atentamente Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 4 de enero de 2017. Firma el Diputado Julián Rendón Tapia Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad. Oficio número DGAJFL/014/2017 Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presentes. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de la Familia y su Desarrollo Integral, celebrada en esta fecha tuvimos a bien aprobar el asunto siguiente: Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma y derogan diversas disposiciones del Decreto del Honorable Congreso del Estado que crea el Instituto Poblano de las Mujeres, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 90,95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión extraordinaria con el fin de que

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes. Hacemos propicio el conducto para reiterar la seguridad de nuestra distinguida consideración. Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 4 de enero de 2017. Firman la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y la Diputada Lizeth Sánchez García Presidenta de la Comisión de Familia y su Desarrollo Integral. Oficio DGAJFL/II/2017 Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presentes. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha las y los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvimos a bien aprobar el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, por tal motivo y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90,104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a Sesión Extraordinaria con el fin de que el Dictamen antes citado se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo para su aprobación, lo anterior para los efectos constitucionales y legales procedentes; sin otro particular le reiteramos nuestra más atentas y distinguidas consideraciones. Atentamente, Salas de Comisiones del Honorable Congreso del Estado. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 5 de enero de 2017. Firman la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda presidente de la Comisión Procuración y Administración de Justicia. Oficio DGAJFL/023/2017 Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada el 14 de diciembre de 2015, tuvimos a bien aprobar el siguiente Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de primer empleo del Estado de Puebla, en virtud de anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 90,95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes. Hacemos propicio el conducto para reiterarles la seguridad de nuestra distinguida consideración. Atentamente Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 4 de enero de 2017. Firman la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico. Oficio número DGAJFL/16/2017 Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presentes. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de la

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha tuvimos a bien aprobar el siguiente Acuerdo por el que se propone al Diputado Jorge Aguilar Chedraui Coordinador del Grupo Legislativo Acción Nacional como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para el Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, en virtud de lo anterior y con fundamento en fracción III artículo 3 transitorio de la declaratoria que contiene el decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 28 de octubre de 2011, los artículos 51 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes. Hacemos propicio el conducto para reiterar la seguridad de nuestra distinguida consideración. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 5 de enero de 2017. Junta de Gobierno y Coordinación Política. Firman el Diputado Jorge Aguilar Chedraui Presidente y Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, La Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Germán Jiménez García Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, el Diputado Carlos Martínez Amador Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, el Diputado Juan Carlos Natale López Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Lizeth Sánchez García Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Gracias Secretario. En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51,61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90,95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente si se toma en consideración las solicitudes que se acaban de leer y si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 51,61 fracción I de la Constitución Política del Estado

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: En Comisión Permanente la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a los oficios de los presentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y el de Presupuesto y Crédito Público y el del Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales, el de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el del Presidente de la Comisión de Transportes y Movilidad, el de las Presidentas de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de la Familia y su Desarrollo Integral, el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Procuración y Administración de Justicia, el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Desarrollo Económico y el de los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por los que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 51,61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo: primero; se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a una Sesión Extraordinaria en la cual se llevará a cabo el día viernes 6 de enero del año en curso a las once horas. Segundo; el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos: Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

Puebla, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, a donar una fracción del inmueble denominado “El Cerro y la Troje Vieja” del fraccionamiento de la Antigua Hacienda de San Miguel Lardizábal, Puebla; a favor del Gobierno del Estado para la construcción del Centro de Integración, Prevención y Participación Ciudadana. Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de desarrollo de las comunidades indígenas. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de Movilidad. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en materia de perspectiva de Género. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Similar que crea el Instituto Poblano de las Mujeres. Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se declara como recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el inmueble denominado “Auditorio Metropolitano Puebla”, para el día 1º de febrero de 2017, con el objeto de que el Ciudadano Gobernador Electo del Estado, preste protesta constitucional respectiva y tome posesión de su encargo. Dictamen con Minuta de Decreto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Dictamen con Minuta de Ley de Primer Empleo del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Acuerdo de las y los Diputados Integrantes de la

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que la presidirá durante el Cuarto Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Gobernador hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los cinco días del mes de enero de dos mil diecisiete. Firman la Diputada Silvia Tanús Osorio, Presidenta y un servidor, Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, Secretario. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Gracias Secretario. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Adelante señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: (Pasa lista, recoge la votación e informa a la Presidenta) Presidenta, le informo que hay unanimidad de votos a favor.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con ocho votos a favor, queda aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el 6 de enero del año en curso, a las once horas. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del mismo y háganse las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El Último Punto del orden del día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso Presidenta. Muy buenas tardes. Compañeros, compañeras Diputadas. Antes que nada, desearles mis mejores deseos 2017 a ustedes, a los que nos acompañan, a los medios de comunicación y a todos, a todos los poblanos. Me parece que hemos sido testigos de que este Congreso, se ha ocupado y preocupado por estar impulsando de manera importante, los temas que tienen qué ver con el crecimiento de las manchas urbanas, denominadas zonas metropolitanas. Así lo constata no solamente los Foros en los que hemos participado, la agenda que hemos estado impulsando en este sentido, sino también algunas de las Iniciativas, exhortos y propuestas que se han estado presentando por todos los Grupos Parlamentarios. En este sentido compañeros, compañeras, hay un tema que me parece muy, muy importante, a propósito de estar arrancando el año, poner sobre la mesa, porque la vorágine del cierre del año anterior, que fue muy productivo, sin duda dejó de lado la aprobación a nivel nacional de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que incluso pues ya fue hasta publicada en noviembre del año pasado. La importancia y la trascendencia de esta Ley, me parece de la más alta prioridad, porque recoge lo que los últimos 20 años no se había modificado en el País en esta materia y no solamente actualiza, sino también retoma muchos de los temas que se han estado discutiendo, analizando y aprobando en muchos de los casos en este Congreso. Tan es así que se establece en esta nueva legislación, la diferencia de todas las anteriores, la definición, la caracterización y sobre todo, las materias de utilidad metropolitana. En este sentido, lo metropolitano ya no sólo es una realidad que todos vivimos y si se hace bien la disfrutamos en aras de una mejor calidad de vida, en este caso de los poblanos, pero que cuando se hace mal, pues por supuesto, se padece; como ejemplos, pues hay muchos. Aquí lo que no se hizo bien hace 30 años o más, pues hoy se paga las consecuencias, como lo que estemos haciendo bien hoy, en términos de esta legislación; pero sobre todo lo que están pues estará también aplaudiéndose o señalándose en los próximos 30 años. Ahí es donde me parece que vale la pena retomar en la discusión y en el debate, pues este tema, y tan es así que el, el domingo pasado en su toma de protesta el Gobernador de Tlaxcala, Marco Antonio Mena, lo mencionaba como una de sus prioridades e incluso hacía una invitación, porque recordar que la zona metropolitana, una de las dos que tenemos en el Estado, no solamente le corresponde a Puebla, sino que se comparte con Tlaxcala, al ser en total 35 los Municipios que la conforman. 18 de esos 35, pues recaen dentro de nuestra Entidad, el restante a Tlaxcala y él hacía ese llamado a un ganar, ganar, para poderlo ver no solamente, pues parcialmente de Puebla o de Tlaxcala, sino como un todo y es parte precisamente de lo que está estableciendo e implementándose con esta legislación. Cito literalmente lo que dice la Legislación que comento deben fortalecer los instrumentos de planeación, regulación y desarrollo de los asentamientos humanos, debiendo atender de manera particular la gobernanza metropolitana y el crecimiento urbano. Pero además involucra formas novedosas de participación social, pues a través de distintos métodos y de distintas formas,

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 05 de enero de 2017

precisamente para que se esté incidiendo de manera positiva en el desarrollo metropolitano. Incluye un capítulo exclusivo para la gobernanza metropolitana, dentro de los que muchos, muchos temas comenta la creación de una Comisión de Ordenamiento Metropolitano, un Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano y una serie de medidas más, que sin duda valdría la pena no solamente encargárselas o delegárselas, porque así le corresponde por mandato de Ley, al Ejecutivo del Estado, sino que nosotros pues también tendremos que tener como lo hemos hecho hasta ahora, esa sensibilidad, esa cooperación y bueno, no sólo desde la Comisión de Asuntos Metropolitanos o desde el Grupo Poblano de Parlamentarios para el Hábitat, sino en muchas de las materias que tienen qué ver y convergen pues en esta mancha urbana, en este pues... en este territorio que rebasa a un solo Municipio y que bueno, pues de ahí su importancia. De ahí que me permita presentar este exhorto para que podamos seguir en esa misma línea de trabajo, se puedan estar estableciendo no solamente la planeación, los lineamientos, la metodología, todos esos instrumentos que menciona esta nueva legislación y que el Gobierno del Estado, pueda estar impulsando esta gobernanza metropolitana estatal, sino que sobre todo pues se pueda estar haciendo en colaboración con lo que compartimos, pues ésta, ésta que es una de las 59 zonas metropolitanas del país y que es la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala, para que independientemente de que —insisto— pues la invitación respetuosa sea al Gobierno del Estado, pues por supuesto que nosotros también podamos estar acusando recibo, para poder estar haciendo lo propio, no solamente con nuestros pares en el Estado de Tlaxcala, sino que pues además podamos seguir impulsando en beneficio de la calidad de vida de los y de las poblanas. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Gracias. Gracias señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XXVIII y XXX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y a la de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y trámite procedente. Asimismo, informo a ustedes que el día de hoy... el día de ayer fueron presentadas dos Iniciativas por parte del Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta. La primera, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Desarrollo Económico y la segunda, a la Comisión de Desarrollo Económico. ¿Algún Diputado más desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión a las catorce horas con diez minutos. Se cita a los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el 6 de enero del año en curso, a las once horas. Asimismo, se cita a los Diputados de la Comisión Permanente, para que el día lunes nueve de enero del año en curso, a las 11:00 horas. Muchas gracias.